



OFICIO N° 0565
INC.: intervención

Valparaíso, 20 de noviembre de 2014.

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor IVÁN FLORES GARCÍA, quien, en sesión celebrada el día de hoy, en Sala, ha requerido que se oficie a US., para que, al tenor de la intervención adjunta, tenga a bien extender la autorización para funcionar como taxis a vehículos todo terreno, de doble tracción, para el transporte de personas con sus cargas en ciudades con dificultades topográficas, por ejemplo en Corral.

Dios guarde a US.



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.

COPIAS INFORMATIVAS:

- Alcalde y Concejo de Corral
- COSOC de Corral
- Presidente de la unión comunal de juntas de vecinos de Corral
- Tenencia de Carabineros de Corral



**AUTORIZACIÓN A VEHÍCULOS DE DOBLE TRACCIÓN PARA TRANSPORTAR
CARGA Y PERSONAS (Oficios)**

El señor **FLORES**.- Por otra parte, señor Presidente, la Corporación aprobó un proyecto de resolución hace algún tiempo mediante el cual se solicitó autorización para que las camionetas transporten personas con sus cargas en los sectores rurales, tal como lo hacen los taxis en los sectores urbanos.

Corral está emplazada entre el mar y los cerros. La gente humilde de esa comuna vive en los cerros. Los dos taxis que hay en la comuna no dan abasto para transportar toda la gente que realiza sus compras en Valdivia, por lo que debe recurrir a camionetas. El problema es que Carabineros incautó hace algunos meses todas las camionetas que prestaban ese servicio y se aplicaron fuertes multas a sus propietarios por trabajarlas como taxis, ya que si bien es cierto que están facultadas para transportar solo carga y no pasajeros, es imposible que un usuario y su familia deban trotar al lado del vehículo que lleva los materiales de construcción que compraron o las mercaderías que adquirieron en el supermercado.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Transporte y Telecomunicaciones, con el objeto que realice los procedimientos que se requieran para autorizar el transporte de personas con sus cargas en vehículos de doble tracción o, como se les denomina, 4x4, como si fueran taxis, para atender



a familias humildes que viven en zonas de difícil acceso por razones topografías de Corral, con copia del oficio al alcalde de esa comuna, a los integrantes del Cosoc, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; a los concejales, al presidente de la unión comunal de junta de vecinos respectiva y a Carabineros de la comuna.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo manifiestan a la Mesa.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA
SESIÓN 97ª DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de Secretaría